



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2023-00144-00
DEMANDANTE:	IBALDO ALFONSO STUMMO ALMENDRALES
DEMANDADO:	SIN DEMANDADO

Subsanada la demanda conforme lo ordenado mediante proveído de fecha 25 de abril de los corrientes y como quiera que la presente demanda reúne los requisitos legales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 84, 577, 578, 579 y 580 del Código General del proceso, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Admítase y dese curso a la presente demanda de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO del señor IBALDO ALFONSO STUMMO ALMENDRALES, con indicativo serial No. 64028811 de la Registraduría Nacional Del Estado Civil.

SEGUNDO: Reconózcase personería al doctor FREDDY DE ANGEL PACHON, para actuar en este proceso como apoderado de la parte demandante, en ejercicio de las facultades conferidas en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.
E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7389b9eb0b2b198d22308361d3724008a47de95241f2de3f7e7345b62145d3a6**

Documento generado en 09/05/2023 04:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>